



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 615/96

FUNDAMENTOS

La serie de problemas que plantean los incendios forestales en nuestra provincia, deben ser encarados desde diversas perspectivas.

Por un lado, la ineludible responsabilidad del Estado provincial, que debe garantizar el adecuado funcionamiento de las estructuras que han sido creadas con el objeto de prevenir y combatir los incendios forestales.

Los siniestros acaecidos en la región, han sido un duro llamado de atención, y han generado en la comunidad como lógica consecuencia, una preocupante expectativa ante una temporada que se avizora como muy compleja, debido a la recurrencia de factores climáticos por todos conocidos.

Por otra parte, es de esencial importancia la adecuada capacitación y actualización en las técnicas específicas, del personal que tiene a su cargo la tarea de prevenir y/o combatir los incendios forestales.

Por tal motivo es que la Asociación de Bomberos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ha organizado las "Jornadas Nacionales e Internacionales sobre Prevención y Mitigación de Incendios y Desastres Ecológicos", que cuentan con el apoyo de empresas nacionales e internacionales, productoras o distribuidoras de elementos para la lucha contra los mencionados siniestros, los cuales serán presentados en una Exposición que se realizará en forma simultánea con las Jornadas ya citadas.

Cabe señalar que estas Jornadas, han sido declaradas de "Interés Municipal" por el Consejo Municipal de San Carlos de Bariloche, por ordenanza 150/96, de la cual adjuntamos una copia.

El alto grado de complejidad que han alcanzado los siniestros por la diversidad de componentes químicos que se utilizan en la moderna edificación, la ampliación del espectro de intervención de los modernos Cuerpos de Bomberos y en el caso de nuestra Zona Andina el permanente peligro de incendios forestales, agravados por el avance edilicio en bosques circundantes al casco urbano de los centros poblacionales, implica un constante adiestramiento y una constante capacitación, por lo que hay que montar periódicamente cursos y reuniones informativas, como a las que apuntan las Jornadas que nos ocupan.

Este tipo de eventos, organizado es este caso por una institución con antecedentes y gran presencia en la comunidad de San Carlos de Bariloche, deben contar con el apoyo de esta Legislatura, siendo éste el mejor homenaje para la Asociación de Bomberos Voluntarios, en el 55 aniversario de su existencia.

Por ello:

AUTORES: Severino de Costa, Bolonci, Zúñiga, legisladores,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, las Jornadas Nacionales e Internacionales sobre Prevención y Mitigación de Incendios y Desastres Ecológicos, y la Exposición de Elementos de Lucha Contra Incendios y Desastres Ecológicos, a realizarse en San Carlos de Bariloche, entre los días 5 y 8 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.